

CARTA Nº

 454

/2012

**SEÑORA
GUILLERMINA TAPIA PALACIOS
RUT 09.128.851-6
IGNACIO DE LOYOLA N°1110
PRESENTE**

De mi consideración:

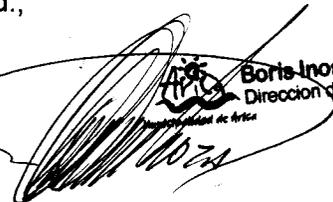
Junto con saludarla cordialmente, comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADA** para renovar el permiso Municipal, destinado al arriendo de triciclos de paseo en el espolón N°4 del Balneario Chinchorro, debiendo cumplir con las siguientes exigencias:

- 1.- Deberá cancelar el permiso municipal en la Oficina de Rentas Municipales, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2.- No deberá ingresar desde el espolón N°4 hacia el sur del Balneario Chinchorro hasta la Plaza Pacifico. El sector autorizado para los paseos es desde el espolón N°4 hacia el norte.
- 3.- El estacionamiento de los triciclos no deberá obstaculizar el tránsito de peatones ni el acceso a la playa por el espolón N°4. Así también, no deberá obstruir ni ocupar la posición del lugar asignado para el Sindicato de Ambulantes Confiteros en el extremo del espolón N°4.
- 4.- Mantendrá los triciclos en óptimas condiciones mecánicas y de presentación para mostrar una adecuada imagen turística y principalmente para el resguardo de la seguridad de los usuarios para evitar accidentes.
- 5.- La presentación personal y el trato deferente al público será una condición exigida a cumplir.

Cabe señalar que esta autorización es otorgada del 01 de Septiembre hasta el 31 de Octubre del 2012.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,




Boris Inostroza V.
Dirección de Turismo

**BORIS INOSTROZA VALDEBENITO
DIRECCIÓN DE TURISMO**

BIV/cac.

c.c Administración y Finanzas (Rentas-Inspecciones).
Archivo.